

## Los Recursos Críticos en Internet

Por Jesús Martínez Alfonso

6 de agosto de 2008

Para un mejor entendimiento del tema que tratamos, es necesario definir bien claro a que llamamos **Recursos Críticos en Internet**. Por la lectura que he realizado a varios materiales y escrito de la comunidad latinoamericana, me doy cuenta que hay interpretaciones en correspondencia con el sector que uno trabaja, enmarcándolos en dos sectores fundamentales, para hacer el análisis más fácil, un sector, el que se ocupa del desarrollo e implementación de Internet, que conoce el tema en cuestión y otro, el que trabaja los temas relacionados a la sociedad de la información, que sin bien conoce el tema no llega a ser tan técnico como los otros. Hablaré de mi interpretación como parte del primer sector.

Para mí, los Recursos Críticos de Internet son los números<sup>1</sup> y los nombres<sup>2</sup>, los que hacen posible que Internet funcione y pueda llegar a todos los sectores e individuos en dependencia de las regulaciones que establezcan las clases dominantes globales de estos Recursos, y las clases dominantes que en cada país pueden ser diversas.

Las clases dominantes no solo son los gobiernos, son también las compañías de telecomunicaciones que imponen sus campañas y tarifas según la conveniencia de ganar – ganar. Los gobiernos en nuestra región, a pesar de haber participado en varias Cumbres de la información, aún no entienden que son los Recursos Críticos y que es la Gobernanza de Internet. Y esto, para mí entender, porque no están en sus prioridades de gobierno, algunos lo que hacen es politizar el tema y tratar de buscar protagonismo promoviendo modelos que no son sustentados o no tienen un fundamento amplio.

Entonces, si los Recursos son **números y nombres**, la pregunta es ¿cómo podemos hacer para que estos sistemas sean cada vez más estables?, ¿qué debemos hacer para que lleguen a ser utilizados por cada individuo que lo requiera (no todos lo requerirán, o no todos podrán aunque lo requieran), de manera plena?. ¿Cómo es posible crear planes de desarrollo donde se vinculen las nuevas tecnologías y el aprendizaje primario del hombre?. Llevar un teléfono o una línea dedicada de datos para que sean explotados los Recursos Críticos de Internet en una escuela pública cuesta un dinero que solo los gobiernos lo pueden desembolsar para que sean sostenibles.

Los temas de Transición del protocolo IPv4 a IPv6, son temas de muchas aristas y el impacto para un país es diferente para un ciudadano normal que solo le interesará el poder navegar o enviar y recibir correos electrónicos, el cómo se hace esto no creo que le llegue a interesar. No es el caso de los Gobiernos, de lo que le puede costar el cambio que no se planifique con tiempo, esto tiene que ver con grandes volúmenes de importaciones y de exportaciones de mercancías (hablando en sentido general) que en algún momento cambiará. El momento llegará el día en que el IPv4 deje de ser el negocio que para muchos es hoy.

Las tecnologías que se implementan hoy en la telefonía celular son espectaculares, como espectaculares son los precios en que se comercializan. Lo interesante es que hacia ahí vamos sin remedio. Entonces, ¿cómo será la brecha digital, de la que tanto se ha hablado, cuando se imponga un solo protocolo, el IPv6?, para mí entender será mayor, pues cuando creíamos que estábamos avanzando en la disminución de la misma, el escenario ha vuelto a cambiar. Entonces, ¿qué responsabilidad tienen los gobiernos de preparar a sus países en estos cambios para que la población, los ciudadanos pobres, los de menos

posibilidades y recursos, puedan tener acceso al aprendizaje y accesos para sus trámites ordinarios y los más elementales derechos de la vida cotidiana?.

¿Qué se puede hacer por parte de los gobiernos para que la Transición de IPv4 a IPv6 no constituya un problema para la sociedad y sí signifique una posibilidad de desarrollo de las economías y del individuo?

Todas estas son preguntas que debemos de respondernos o al menos tratar de responder ahora que aún estamos a tiempo.

#### **NOTAS**

- 1. Números – Se refiere a las direcciones IP, sistemas autónomos y reversos.**
- 2. Nombre – Se refiere a los Nombres de Dominios y DNS**